

<p style="text-align: center;">LABORATORIO DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE ALICANTE</p>	<p style="text-align: center;"><b>MANUAL DE CALIDAD</b></p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN III: POLÍTICA DE CALIDAD</p>	<p>Hoja 1 de 1</p> <p>Rev.10</p> <p>Fecha: 20/04/20</p>
---	---	---

### POLÍTICA DE CALIDAD

El Laboratorio del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Alicante** (en adelante LCOFA) consciente de las tendencias que paulatinamente se van introduciendo, tiene implantado un Sistema de Calidad como decisión estratégica para mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible.

Es un objetivo del LCOFA, trabajar al nivel que marca la Norma **UNE-EN-ISO/IEC 17025**, sobre Laboratorios de ensayo, y Norma **ENISO 9001** sobre Sistemas de Gestión de calidad, y mantener acreditación y certificación, por organismos reconocidos. La Dirección del LCOFA plantea la consecución de este objetivo estableciendo, implementando, manteniendo y mejorando continuamente el sistema de gestión de la calidad, de acuerdo con los requisitos de las Normas.

Como refuerzo de la Política de actuación cara al cliente, se resumen los siguientes puntos:

- Cumplimiento de los requisitos y mejora continua del sistema de gestión.
- Asegurar la eficacia del sistema de gestión y la calidad de los servicios prestados, para conseguir la satisfacción del cliente.
- Lograr el desempeño eficaz de los procesos, promover la confianza y demostrar que se opera de forma competente e imparcial y que se tiene la capacidad de generar resultados válidos.
- Determinar los recursos necesarios y asegurar su disponibilidad
- Asignar responsabilidades
- Planificar e implementar acciones para abordar riesgos y oportunidades
- Evaluar los procesos e implementar los cambios necesarios para lograr los objetivos previstos
- Cumplir con los requisitos, incluidos los legales, de clientes y reglamentarios, y mejorar los procesos, con base en la evaluación de los datos y la información.

En consecuencia, con esta voluntad expresada, la Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Alicante se compromete a demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de calidad, asegurándose de que se establezcan los objetivos de calidad para el sistema de gestión de la calidad, y que estos sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica de la Organización.

El Colegio de Farmacéuticos delegará la responsabilidad cumplimiento de los principios expresados en el presente Manual de Calidad, así como la implantación y el seguimiento del Sistema de Calidad en el director del Laboratorio. En correspondencia, el personal del LCOFA asumirá y se atenderá a las previsiones de este Manual de Calidad.

Fdo.

Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Alicante  
Andrés García Mongars



Fdo.  
Directora del Laboratorio  
M<sup>a</sup> Dolores González Loureiro

El presidente,

VIDsigner code: AD7DF158B81B42CEA8...

  
ANDRES GARCIA MONGARS

COPIA:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Controlada N° 4
<input type="checkbox"/>	No Controlada N°
ASIGNADA A: WEB COLEGIAL	
FECHA: 29/4/21	
Responsable Distribución: RC.	